

**ACTA SESION ORDINARIA N°63 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 10:05 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Concejal Sr. Baltazar Elgueta Cheuquepil, y la asistencia de los Concejales Sres.: Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera (vía telemática), Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar (vía telemática). Actúa de Alcalde (s) Sr. Dante Montiel Vera. Actúa de Secretario Municipal (s) la funcionaria Sra. Jacqueline Urbina Bahamonde, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Alicia Rojas Aguilar, Administradora Municipal (s). Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, se encuentra en una reunión en Puerto Montt.

Sr. Elgueta: saluda al Concejo Municipal y de forma inmediata procede a que la Secplan explique la licitación.

Sr. Álvaro Loaiza, Secplan: expone licitación sobre el mejoramiento de techumbre del recinto edificio Blanco. Consiste en la reposición y mejoramiento de una sección de 250 metros cuadrados, correspondiente a la techumbre del Edificio consistorial ubicado en Blanco Encalada N°273, incluyendo la reparación de cerchas en mal estado, instalación de aislaciones, costaneras, encamisados, planchas acanaladas y hojalaterías pertinentes. Se menciona que el presupuesto disponible de la presente Licitación Pública ID N° 966131-14-LE23 denominada "Mejoramiento Techumbre y Recintos Edificio Blanco", es de \$34.000.000., impuestos incluidos, con cargo al ítem extrapresupuestario N°215.31.02.004.321 "Proyecto Mejoramiento Techumbre Edificio Municipal" del centro de costos "02.02.01" del presupuesto municipal vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda adjudicar a la empresa Nelson Fabián Ojeda Cuyul RUT: 10.896.255-0 por el monto de \$34.000.000., con impuesto incluido, con un plazo ejecución de 90 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno y contempla hasta la recepción provisoria sin observaciones. Los firmantes, Funcionarios designados para formar parte de la comisión de recepción, evaluación y recomendación, declaran no estar inhabilitados para ejercer la función y conocen que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: Cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Sr. Elgueta: procedemos con la votación de la respectiva licitación.

Sr. Bórquez: apruebo, según la exposición realizada.

Sr. Soto: apruebo, la recomendación del comité técnico.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

**ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la licitación "Mejoramiento Techumbre y Recintos Edificio Blanco". La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomendó adjudicar a la empresa Nelson Fabián Ojeda Cuyul RUT: 10.896.255-0 por el monto de \$34.000.000., con impuesto incluido, con un plazo ejecución de 90 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.**

Sr. Elgueta: continuamos con la audiencia del comercio minorista establecido y la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Sra. Katty Villavicencio: clarifica que no se ha cumplido con el compromiso de sacar al comercio ambulante y casetas en el sector del pasaje San Carlos. Solicita saber cuándo se van a retirar de este lugar. Están apoyando a los vecinos del pasaje San Carlos, se requiere despejar el sector en especial la Calle Ramírez, están ocupando un espacio público, la información que el plazo es el 9 de mayo.

Sr. Elgueta: en este sector no debería existir el comercio ambulante, dado que es incómodo para las personas transitar en dicho lugar, considerando el colegio que se encuentra en el lugar ya que se obstaculiza la visual y el caminar.

Sr. Juan Castro, Asesor Jurídico: clarifica la situación referente al comercio ambulante. Hemos trabajado en la ordenanza y daremos respuesta a la inquietud planteada.

Sr. Soto: hemos venido trabajando de diversas formas y con mesas de trabajo referente a esta demanda de los vecinos y del comercio establecido. Este es un plan Gubernamental por parte del Gobierno que no ha dado soluciones al respecto. Solicita que se oficie a la Delegada Presidencial para una reunión con el comercio establecido y en conjunto con Seguridad Pública poder ver soluciones viables, saber el tema de los recursos y si aplica el plan de recuperación de espacios en los barrios.

Sra. Morales: debemos dar soluciones a los vecinos del sector y que la ordenanza se aplique, y en especial que se cumplan los tiempos estipulados.

Sr. Bórquez: es una situación que debemos solucionar dado que hay vecinos afectados con las actuales condiciones que se mantiene el comercio ambulante. Debemos solicitar que se actué bajo la ordenanza y se fiscalice. Solicita que se demarque en el sector villa San Carlos. Oficiar a la Delegación Provincial y que actúen con carabineros e inspectores municipales para que se cumpla la ordenanza, con un fiscalización permanente. También que la policía de investigaciones coordine fiscalizar los productos que se venden en forma ilegal.

Sr. Ignacio Álvarez: tenemos una responsabilidad de cumplir con la regulación y fiscalización en el comercio ambulante. A nivel institucional el Alcalde debe gestionar que se cumplan las fiscalizaciones.

Sr. Nicolás Álvarez: apoya todo lo mencionado por los Concejales y que los oficios sean remitidos.

Sr. Elgueta: debemos actuar con medidas claras y con fiscalización.

Sra. Lalila Araya (presidenta villa San Carlo): expone la situación del actual comercio ambulante y de las condiciones que tienen ocupando las veredas y calles. Como vecinos estamos preocupados y no hemos recibido soluciones al respecto, también hay problemas de tránsito en el sector debido a la ocupación de las veredas.

Sr. Ignacio Álvarez: los kioscos son ilegales, solicita un informe jurídico de las casetas del comercio ambulante y la legalidad de dichas casetas en el espacio público.

Sra. Morales: la Calle Ramírez no debería ser utilizada para el comercio ambulante por las implicancias ya sabidas, se deberían considerar otros espacios para esto.

Sr. Elgueta: solicita demarcar el espacio donde se ubica el transporte escolar en Calle Ramírez, y se pueda establecer un espacio para este medio de locomoción. Despide al comercio ambulante y da la bienvenida a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Esteban Antigüal.

Sr. Iván Labrín (Presidente Unión Comunal): expone sobre la situación de la feria de las pulgas, donde no hemos tenido solución. Plantea una serie de anomalías y problemas existentes en el sector, que ya son de conocimiento público. Estamos cansados como vecinos por este tema y requieren una solución urgente.

Sr. Elgueta: vamos a solicitar un informe jurídico respecto a esta materia y cómo va la situación de la ordenanza. Se oficiará para una respuesta más legal.

Sr. Soto: debemos avanzar en soluciones concretas. Allá existe una vulneración de una serie de derechos humanos que afectan a la comunidad y recuperar el espacio público, también accionar el tema de la fiscalización.

Sra. Morales: debemos dar soluciones claras a las familias afectadas. Es cada vez más importante el tema del Plan Regulador y la fiscalización para un ordenamiento territorial.

Sr. Ignacio Álvarez: es fundamental agregar en las próximas reuniones la situación de la Feria de las pulgas y saber el actuar municipal.

Sr. Nicolás Álvarez: solicita saber en qué va el tema de la ordenanza y si se han realizado operativos de fiscalización en el lugar.

Sra. Mónica Guenuman (Presidenta de los sindicatos de la feria de las pulgas): hemos estado trabajando permanentemente para contar con un espacio físico para poder trabajar de manera digna y ordenada. Es necesario que se vaya a fiscalizar y se regularicen los puestos donde se comercializan productos que no son acorde a lo señalado. Como sindicato están colaborando en este sentido.

Se intercambian opiniones entre los participantes en relación al tema en comento.

Sr. Elgueta: despide a los dirigentes y agradece su participación. De forma inmediata continuaremos con la modificación presupuestaria.

Sr. Marcelo Lobos, DAF: expone la modificación presupuestaria y clarifica los aumentos en ingresos, aumentos en gastos y disminución en gastos. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales. Cada Concejal tiene el respectivo documento.

Sr. Soto: solicita un informe en relación a los plazos y del cambio del Centro Adulto Mayor de QuelQuel con SENAMA.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita copia de los convenios de los programas y las bases que desarrolla la municipalidad, en especial del Centro Adulto Mayor de QuelQuel y saber las obligaciones municipales.

Sr. Elgueta: procedemos a la votación de la presente modificación presupuestaria.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: se abstiene, por falta de antecedentes de los convenios.

Sr. Ignacio Álvarez: se abstiene, por falta de antecedentes de los convenios.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo

Sr. Elgueta: apruebo.

**ACUERDO 2: El Concejo Municipal por mayoría aprueba la modificación presupuestaria.**

Sr. Elgueta: continuamos con la siguiente audiencia al Club Natación de Castro.

Sra. Adriana Bolvarán (presidenta del Club Natación de Castro): expone y hace entrega de una carta al Concejo Municipal. Explica el funcionamiento del Club y de los años de trabajo que llevan en la Comuna, en la actualidad necesitamos un apoyo financiero para poder solventar el traslado de 30 alumnos a la localidad de Esquel-Argentina para competir. Da a conocer una serie de logros en relación al club en las competencias que han participado.

Sr. Bórquez: conozco muy bien el trabajo que realizan y la importancia de su rol en la Comuna para el desarrollo deportivo de nuestros jóvenes. Propone que se realice una modificación presupuestaria para ir en ayuda del club de natación por la DAF.

Sra. Morales: es una disciplina deportiva que debe cobrar más fuerza para que más jóvenes puedan participar en este deporte, debemos buscar la forma de poder colaborar y evaluar la entrega de fondos. Es necesario crear un Fondo del Deporte Municipal.

Sr. Ignacio Álvarez: el deporte debe ser apoyado en todas sus áreas, claramente debemos fomentar otras áreas deportivas y en esta oportunidad sería importante colaborar para que puedan participar en representación de la Comuna.

Sr. Soto: debemos colaborar en esta disciplina deportiva para ir en ayuda de estos jóvenes que nos representaran.

Sr. Nicolás Álvarez: apoyo en la eventualidad de contar con una modificación presupuestaria para ayudar a los jóvenes del club de natación.

Sr. Elgueta: buscaremos las instancias de la modificación presupuestaria para poder colaborar a los niños y jóvenes que nos representaran en esta disciplina deportiva. Despide a los dirigentes del club de natación. Continuamos en audiencia con el club deportivo de rugby Trauko.

Sr. Rodrigo Rodríguez (dirigente del Club): expone sobre el funcionamiento y desarrollo del club deportivo de rugby "Traukos", en la actualidad debemos competir fuera de la provincia y necesitamos un aporte económico para poder financiar el traslado de los competidores. Informa de una serie de logros deportivos que han tenido y la formación de jóvenes en esta disciplina.

Sra. Morales: debemos buscar la forma de poder colaborar con las disciplinas deportivas de nuestra Comuna.

Sr. Ignacio Álvarez: es admirable el trabajo que realizan en la formación de niños y jóvenes en esta disciplina deportiva, debemos buscar la forma de colaborar.

Sr. Soto: debemos destacar el club, dado que tienen rama de varones y mujeres, llevando una igualdad de género en el ámbito deportivo. Debemos buscar la forma de poder colaborar financieramente con el club deportivo.

Sr. Nicolás Álvarez: todo mi apoyo para ir en ayuda del club deportivo.

Sr. Elgueta: haremos llegar esta solicitud para el estudio de una modificación presupuestaria por la DAF. Agradece y despide a los dirigentes deportivos. Continuamos con la correspondencia.

Sr. Secretario Municipal: da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

**Informe Art. 65, Letra j), Ley N°18.695:**

1.- Contrato de Servicio de fecha 08 de febrero del 2023, sobre "Convenio de Suministro Elementos Seguridad Vial de la Comuna de Castro", suscrito entre Ilustre Municipalidad de Castro e Inversiones Morales – Reyes Limitada, por la suma de \$65.000.000.-

Los Concejales solicitan copia de este documento.

**Informe Sr. Alcalde Art. 8º Ley N°18.695:**

1.- Contrato de Servicio de fecha 28 de febrero del 2023, sobre "Servicio Informe de Mitigación de Impacto Vial Básico para proyecto de Mejoramiento Cancha Pasto Sintético Liga Rural Unión Sur, Quilquico", suscrito entre Ilustre Municipalidad de Castro y Consultores en Ingeniería Cornejo y Ormazábal Spa, por la suma de \$4.760.000.-

**Correspondencia Despachada:**

1.- Oficio N°48 de fecha 10 de marzo de 2023, cita a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°62, el día 14 de marzo del 2023.

2.- Oficio N°49 de fecha 14 de marzo del 2023, al Secretario General de La Corporación Municipal de educación, Salud y Atención al Menor, por acuerdo del cuerpo colegiado se solicitó oficiar a vuestro servicio, para que la Directora del área de salud, se coordine con la Sra. Isabel Cárdenas De La Torre, tecnóloga médico, celular: +56990726899, correo: icardenasdelatorre@gmail.com, quien realizó una presentación en el Concejo Municipal de un proyecto de Unidad de Atención Primaria en Otorrinolaringología (UAPORRINO) con una PPT, y pueda informar al concejo si es factible, costos, contrataciones, u otros antecedentes, para su análisis a futuro en relación al tema en comento.

3.- Oficio N°50 de fecha 14 de marzo del 2023, a Delegado presidencial Provincial de Chiloé, por acuerdo del cuerpo colegiado se solicita tenga a bien, la conformación de una Mesa de Trabajo para gestionar la situación de los vecinos de la Población Yungay, afectadas por el megaincendio, que son 25 familias. La propuesta es que los distintos servicios públicos: Serviu, Seremi de Vivienda, Oficina de la Vivienda Municipal, u otras, se coordinen y planteen una solución a las peticiones de los familiares y un seguimiento de sus requerimientos. Esperando considere esta petición, que se apoya por los planteamientos de la comunidad y su representante Sr. José María Aguilar (fono: +56957810805).

### **Correspondencia Recibida:**

1.- Carta de fecha 08 de marzo del 2023, de la Sra. Adriana Bolvarán E., presidenta del Club de Natación de Castro, solicita al Sr. Alcalde y honorable Concejo Municipal, puedan aportar con financiamiento con el propósito de solventar el traslado de 30 nadadores, desde Castro a Esquel (ida y regreso), cuyo valor, de acuerdo con la cotización entregada por la empresa Queilen Bus asciende a \$5.700.000, lo que facilitará que nuestros socios costeen el monto de \$3.600.000.

2.- Memorandum N°43 de fecha 08 de marzo del 2023, del Asesor Jurídico de este Municipio, se pronuncia respecto a memorandum N°50 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, respecto a carta reclamo ingresado por la oficina de partes, donde se expone que se encuentra arrendando a Doña Rosa Alba Teca la cocinería N°02 desde el año 2021, dando una respuesta al requerimiento.

Se les entrega copia a los Concejales.

3.- Oficio N°191 de fecha 16 de marzo del 2023, a Contraloría General de La República, de la I. Municipalidad de Castro, donde se realiza consulta sobre la factibilidad de procedencia del pago de servicio de producción de evento musical al aire libre para la comuna de Castro, licitación ID N°966131-12-SE23, adjudicada a la empresa PROCONS SpA.

Se les entrega copia a los Concejales.

4.- Decreto de Aporte N°T-40 de fecha 15 de marzo del 2023, Aporta la suma de \$2.000.000, a la Junta de Vecinos Huecho Chelín.

5.- Carta N°W001939/2023 de fecha 15 de marzo del 2023, de Contraloría General de la República Regional de Los Lagos, Unidad Jurídica, indicando sobre los Dictámenes emitidos por esta entidad de control son obligatorios y vinculantes para los organismos sometidos a su fiscalización.

6.- Ordinario N°63 de fecha 27 de febrero del 2023, de Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Dirección General, Remite respuesta sobre la creación de una Brigada Antinarcoóticos y contra el crimen Organizado en la Provincia de Chiloé, donde señalan que no es factible la instalación de una Brigada Antinarcoóticos Contra el Crimen Organizado en la Provincia de Chiloé, toda vez que, la estrategia Institucional vigente tiene un foco en maximizar la función investigativa mediante la concentración de personal e infraestructura en complejos policiales.

Se le entrega copia al Concejal Sr. Soto.

7.- Carta de fecha 15 de marzo del 2023, de la Junta de Vecinos N°36 Juan Soler Manfredini, donde invitan al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal a una reunión de forma presencial con nuestra comunidad Juan Soler Manfredini, con el único fin de abordar temáticas de solución a intervención en el sector, es por ellos que también solicitamos presencia de los Directores de los siguientes departamentos Municipales: Dideco, DOM, Seguridad Pública y Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Se considera audiencia para el mes de abril.

8.- Carta de fecha 14 de marzo del 2023, del Sr. Ernesto Miranda Águila, Presidente de Traukos Rugby Club, solicitan financiar gastos de movilización, alimentación y compra seguros, para poder defender su título vigente, donde el gasto para el primer equipo asciende a la suma de \$7.097.500.-

9.- Carta de la Junta de Vecinos Mirador V, respecto a la locomoción colectiva, solicitan gestionar garitas y que la locomoción se acerque a nuestra población Mirador V, ingresamos una carta hace 1 mes solicitando solución a esta problemática y la evaluación de una garita, en donde no hemos tenido respuesta, de igual manera solicitamos que evalúen la posibilidad de que los buses de acercamiento de los colegios puedan tener en consideración los niños de la población Mirador V, y puedan aproximar, ya que ni colectivos ni micros llegan hasta ese lugar.

Se solicita por parte del Concejo oficiar a la Dirección de Tránsito y Seremi de Transporte y Secplan.

10.- Oficio N°06 de fecha 13 de marzo del 2023, del Asesor Jurídico de este Municipio, responde Oficio sobre causa Rol C-631-2019 que se refiere a la demanda de precario contra la Iglesia Adventista del Séptimo Día que se encuentra actualmente archivada. En cuanto a la causa Rol N° C-894-2018 del Sr. Andrade contra el Servicio de Salud Chiloé, este municipio no tiene participación alguna en la misma, por lo que no procede informar sobre esta.

11.- Decreto N°652 de fecha 10 de marzo del 2023, denomina "Pasaje Los Cauquiles" en carretera panamericana Sur, Nercón comuna de Castro.

12.- Decreto N°T-039 de fecha 14 de marzo del 2023, aporta la suma \$3.000.000 a la Liga Protectora de estudiantes de Castro.

13.- Decreto N°T-037 de fecha 10 de marzo del 2023, aporta la suma de \$5.500.000 a la Juta de Vecino Población La Esperanza.

14.- Decreto N°T-038 de fecha 10 de marzo del 2023, aporta la suma de \$ 1.500.000 a la Asociación de Boxeo de Castro.

15.- Carta de fecha 09 de marzo del 2023, del Club deportivo León Cárdenas de Kickboxing, informa sobre proyectos y campeonatos del año 2023 y solicita recursos para estos, por un total de \$10.000.000, para los proyectos del año 2023.

Se remite este documento a la DAF, para considerar una modificación presupuestaria.

16.- Solicitud de Aporte año 2023 de la Iglesia Cristiana Pentecostal de Chile, por la suma de \$600.000 para proyecto de renovación y adquisición de instrumentos y equipamiento.

17.- Solicitud Concejal Soto, para entregar cometido en Puerto Montt, miércoles 22 y 23 de marzo, para diversas reuniones con Seremi de Educación, SENAMA, IND.-

El Concejo Municipal por unanimidad entrega el cometido en representación del Cuerpo Colegiado. Dicho cometido involucra viáticos, pasajes y traslados.

18.- Solicitud de aporte Club Deporte Villa Chiloé, para habilitar camarines y baños en el recinto deportivo.

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$800.000, al club deportivo Villa Chiloé, con cargo a la cuenta presupuestaria "otras subvenciones", para habilitar camarines y baños.

19.- Invitación diálogos sobre el futuro, seminario ¿Qué hacemos con la basura? En la ciudad de Puerto Montt el 24 de marzo 2023, Fundación Región y Futuro.

El Concejo Municipal por unanimidad otorga el cometido en representación del Cuerpo Colegiado a los Concejales Sra. Yoanna Morales y Sr. Nicolás Álvarez. Dicho cometido comprende a viáticos, pasajes y traslados.

20.- Solicitud J.V Mirador V, para adquirir horno industrial para sede social.

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$300.000 a la J.V Mirador V, con cargo a la cuenta presupuestaria "otras subvenciones", para adquirir horno industrial.

**Mociones:**

Sr. Ignacio Álvarez: hará llegar mociones por escrito.

Sr. Soto: solicita que se exponga lo referente al balance de la temporada estival, por la oficina de turismo.

Sr. Nicolás Álvarez: hace entrega de sus mociones al Sr. Secretario Municipal.

Sr. Elgueta: hace entrega de sus mociones al Sr. Secretario Municipal, en un documento, ordinario N°14, la cual se deriva a la Secplan y DOM.

Siendo las 14:15 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



DANTE MONTIEL VERA  
ALCALDE (s)

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL  
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ  
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA  
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS  
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR  
CONCEJALA



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)